

Precios de suscripción

Castellón, al mes... 1'00 pesetas
Fuera, trimestre... 3'00 id.

Para anuncios, esquelas y comunicados,
PÍDANSE TARIFAS
NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

LA PROVINCIA

DIARIO DE CASTELLÓN

Oficina e Imprenta

Gracia, 7—Teléfono núm. 11

La correspondencia al administrador

No se devuelven los originales aunque no se inserten

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Tarifa de precios de las esquelas mortuorias, anuncios, gacetas, etc. etc.

Table with 4 columns: ESQUELAS MORTUORIAS, EDICTOS, GACETILLAS Y RECLAMOS, ANUNCIOS EN 2ª Y 3ª PLANA, and Los anuncios que se inserten más de ocho días...

La sentencia del Supremo

Se abre paso la razón.--Nuestras profesoras se han cumplido.--El descrédito del "manualete".--Diez diputados no son mayoría absoluta de veinte.--La R. O. del ministro ineficaz.--Las facultades de la Corporación provincial no pueden ejercerlas los diputados, sino la Diputación.--El art. 67 de la ley Provincial no admite interpretaciones de "manualete".--El acuerdo de los diez diputados bioquistas es nulo.

Hoy hace dos años, el día 5 de febrero de 1910, escribíamos en estas mismas columnas, hablando de las inhumanas condiciones de los empleados de la Diputación, decretadas por los despreciosos diputados del "manualete".

«Ocurrirá lo que debe ocurrir: que lo hecho por la Diputación esy vendrá al suelo con estrépito, porque en el alto, en los centros oficiales, no se interpretan las leyes así tan á la ligera como en esta provincia, en las que los propios Gobernadores, apasionados hasta la epilepsia, inciten con voces de rabia, diciendo: «puesto que quieren guerra, tendrán guerra.»

Nuestra profesora de hace dos años se ha cumplido al pie de la letra y en demostración de ello copiamos seguidamente los resultados, considerando y parte dispositiva de la sentencia que la sala tercera del Supremo, constituida en Tribunal Central de lo Contencioso-administrativo acaba de dictar, echando como estrépito abajo el monumento de iniquidad que los odios y rencores de los soberbios diputados bioquistas hubieron de levantar, para desde su cima disparar bala rasa sobre los pobres y sufridos empleados de la Diputación que cometieron el enorme delito de no ser gratos á esos diputados que tanto nos odian, sin duda porque no habieran sido jamás de su mediocre obscuridad sin el apoyo que un día les prestaron y sin los votos de esos mismos empleados tan injustamente llevados al estrépito.

Dice así el referido documento, que bien podemos llamar memorable por el recuerdo que de los efectos que produce habrá de quedar en el ánimo de aquellos á quienes los afectó:

«Resultando: Que en 27 de enero de 1910, el gobernador civil de Castellón convocó á la Diputación provincial á sesión extraordinaria para el 4 de febrero inmediato, con expresión de los asuntos de que había de ocuparse, entre los que figuraban el cubrir las vacantes de personal de oficinas y dependencias provinciales, acordar sobre renuncias, jubilaciones, renovación y nombramiento de empleados, y acordar también lo procedente respecto de la renuncia del diputado D. José Fabra. A la sesión (reordenada celebrada el 4 de febrero, asistieron 10 de los 20 diputados que corresponden á la provincia, número que el presidente consideró suficiente para deliberar, por existir dos vacantes, y abierta la sesión se tomaron entre otros acuerdos, el de acep-

tar la expresada renuncia y el de destituir á gran número de empleados de las oficinas y dependencias provinciales, reemplazándolos por otros. Consta también, que en 23 de enero fué proclamado diputado provincial D. Joaquín Asensio por el distrito de Lucente-Vive; pero su acta no pudo aprobarse en la mencionada sesión extraordinaria porque no figuraba entre los asuntos expresados en la convocatoria para la misma;

Resultando: Que el Gobernador, por providencia de 10 de febrero estubo como no adoptados los acuerdos tomados por la Diputación en la sesión del 4 de febrero, por no haber concurrido á la sesión más que 10 diputados de los 20 que corresponden á la provincia é infringirse por ello el art. 67 de la ley Provincial y dispuso que se convocase á la Diputación á nueva sesión extraordinaria para el 18 de aquel mes, con objeto de tratar de los mismos asuntos;

Resultando: Que contra la expresada providencia recurrieron en su día los diputados provinciales D. Vicente Sales, D. Rafael Fabra, D. Gabriel Matutano y D. Francisco Tena por entender que el Gobernador carecía de facultades para dictar, sin perjuicio de decretar lo que procediera acerca de los acuerdos que con vicio de nulidad se adoptaron en la sesión de 4 de febrero y exigir en su caso las responsabilidades consiguientes á los que por intervención en el asunto hubiesen incurrido en ellos, interesando, además, los dos últimos, que se dejara sin efecto la nueva convocatoria á sesión extraordinaria. También recurrió en su día don Cayo Gilmané, presidente de la Diputación, para que se declarase la providencia sin valor ni efecto y se decretase la validez de la sesión extraordinaria celebrada por la Diputación provincial en 4 de febrero de 1910;

Resultando: Que el Ministerio de la Gobernación, por R. O. de 28 de febrero de 1910, resolvió: 1.º Estimar el recurso del presidente de la Diputación y revocar la providencia del Gobernador de 10 de aquel mes, que convocó á la Diputación á nueva sesión para tratar de la validez de los asuntos que fueron el objeto de la convocatoria de 27 de enero anterior; y 2.º Que contra los acuerdos adoptados en la sesión de la Diputación verificada en 4 de febrero, se o proceden los recursos orales iniciados en la forma y por las que la ley Provincial vigente establece al efecto;

Resultando: Que D. Gabriel Matutano,

D. Francisco Tena, D. Vicente Sales, D. José Cardona, D. Tomás Oliver, don Leandro Bay, D. Basilio Ferrando, D. Miguel y D. Rafael Asmangot, D. Ramón Dolz, D. Gaspar Lacortas, D. Esteban Soriano, D. Manuel Mas, D. Baltasar Felcml, D. Joaquín Campor, don Tomás Escudé, D. Antonio Calvo, don Vicente Peris, D. Victoriano Navarro, D. Severino Mercé, D. Tomás Beltrán, D. Manuel Calduch, D. Luis Segarra y D. Elías Vilá, diputados provinciales de Castellón los tres primeros y los restantes empleados en la misma Diputación, declarados cesantes en 4 febrero 1910, han interpuesto recurso contencioso-administrativo y formalizado la demanda, con la réplica de que se revocase la R. O. del Ministerio de Gobernación de 28 de febrero de 1910 y que se les devolviese en su lugar nula la sesión extraordinaria de la Diputación provincial de Castellón celebrada en 4 de febrero de 1910 y que se declarase subsistente la R. O., en cuanto declara nula la nueva convocatoria para el 18 de febrero del mismo año;

Resultando: Que el fiscal contestó proponiendo la exención de incompetencia, y de no estimarse, pidió se absolviese á la Administración y se conformase la R. O. reclamada, con imposición de costas á los demandantes;

Vistos los artículos 1.º, n.º 3.º, 4.º y 5.º, 7.º y 10.º de la ley de 22 de junio de 1894, modificada por la de 5 de abril de 1904;

Vistos los artículos 5, 67, 74, n.º 4.º, 104 y 148 de la ley Provincial;

Visto el artículo 5.º del R. D. de 15 de agosto de 1902;

Considerando: Que la exención de incompetencia alegada como preterrito por el representante de la Administración, se funda en que la R. O. impugnada de 28 de febrero 1910, al invocar la providencia del Gobernador de Castellón de 10 del mismo mes y tener como subsistentes los acuerdos adoptados por la Diputación provincial el día 4, contra los cuales nadie reclamó, se limitó á reproducirlos ó confirmarlos; y en que los recurrentes no ostentan derecho alguno que la citada R. O. haya podido vulnerar, motivos por los cuales la cuestión planteada no corresponde á esta jurisdicción á juicio del Ministerio fiscal, conforme á los artículos 4.º, caso 3.º y 1.º n.º 3.º de la ley de 22 de junio de 1894;

Considerando: Que los acuerdos de 4 de febrero de 1910 fueron desvirtuados por la resolución del Gobernador que los estimó como insubsistentes y no adoptados, según en el cual aparece formulada su providencia de 10 del mismo mes expedida antes de que hubieran transcurrido los plazos de 10 días y 3 meses concedidos, respectivamente, por los art. 148 de la ley Provincial y 7.º de la de 1894 para reclamar en la vía gubernativa y contenciosa contra aquellos acuerdos, de donde se sigue que no habiendo podido hacerse firme, ni ostando siquiera que hubiese sido notificados cuando el Gobernador los invadió, la R. O. que los ratifica no reproduce ninguna determinación que se hiciese á la sesión consentida;

Considerando: Que los recurrentes son 3 diputados provinciales de Castellón y 21 empleados y dependientes de la Diputación separados de sus cargos por uno de los acuerdos de 4 de febrero de 1910, y que todos los actores pretenden la revocación de la Real Orden que combaten y la declaración de que fué nula la sesión extraordinaria en que se adoptaron;

Considerando: Que para mantener la fuerza de la doctrina en orden á la materia y procedimiento contencioso-

administrativo, conviene consignar que los diputados provinciales demandantes carecen individualmente de derecho para pedir que se anule la sesión de 4 de febrero y los acuerdos entonces tomados, porque ninguno de ellos les afecta y los vicios de que pueden adolecer tampoco los autoriza para reclamar en vía contenciosa, donde no está permitido el ejercicio de la acción popular, ya que necesariamente ha de invocarse un derecho vulnerado por la Administración, para que sea lícito promover juicio contradictorio sobre sus resoluciones ante los tribunales facultados para revisarlos;

Considerando: Que otra muy distinta es la situación procesal de los empleados y dependientes que también combaten la R. O. de 28 de febrero de 1910, pues á ellos les afecta, determinadamente los acuerdos de cesantía y nombramientos tomados por la Diputación provincial y la cuestión relativa á si sus actores tienen ó no tienen algún derecho que oponer á aquellas medidas, constituyéndose precisamente el fondo del pleito;

Considerando: Para mayor exactitud, que si bien las cuestiones relativas al nombramiento y separación de empleados provinciales, se refieren á la materia de la privativa competencia de las Diputaciones conforme al art. 74 número 4.º de la ley Provincial, y en su caso por tanto la del Ministerio, según lo prevenido en el art. 5.º del R. D. de 15 de agosto de 1904, en el caso del actual litigio el agravio que pueda haberse causado á los servidores de la corporación destituidos y reemplazados por otros mediante los acuerdos de 4 de febrero de 1910, se ha consumado á merced de la R. O. recurrida, puesto que la providencia del Gobernador por ella revocada tuvo aquellos acuerdos por insubsistentes y no adoptados, de donde se sigue que el derecho de dichos interesados debe ser examinado en relación con la R. O., que solamente ante esta Sala ha podido impugnarse á tenor del art. 10 de la ley de 22 de junio de 1894 modificado por la de 5 de abril 1904;

Considerando: Que la facultad reconocida á las Diputaciones provinciales para nombrar y separar á sus empleados, aunque se entienda enteramente libre respecto de aquellos cuyas funciones no exijan especial preparación técnica y se deduzca de los artículos 74 número 4 y 104 de la ley, ha de ejercerse por la Corporación, organismo que comparte con el Gobernador el régimen y administración de la provincia, á tenor del art. 5.º y cuyos acuerdos no pueden ser sustituidos por la iniciativa y espontaneidad de algunos de los individuos que forman la colectividad;

Considerando: Que es punto aceptado é indiscutido que la Diputación provincial de Castellón se compone de 20 diputados, por lo cual no podía funcionar sin la concurrencia de 11 cuando menos, ya que el art. 67 de la ley dispone que para deliberar es necesario la presencia de la mayoría absoluta del número total de los diputados que corresponden á la provincia, precepto sostenido que no admite interpretaciones distintas de la que impone su literal aplicación;

Considerando: Por lo tanto, que habiendo deliberado el día 4 de febrero de 1910 la mitad y no la mayoría absoluta de los diputados de Castellón, los acuerdos tomados no emanan jurídicamente de la Diputación, sino de las personas que concurren á adoptarlos, quienes al separar á los 43 empleados y dependientes de la provincia y sustituirlos por otros, se atribuyeron y ejercitaron una facultad que pertenc-

oía exclusivamente á la Corporación formada por la mayoría absoluta de sus individuos; y

Considerando: Que los empleados á quienes aquellos 10 diputados destituyeron, tenían constituido á su favor el derecho de continuar en sus cargos mientras la Corporación no los separase de ellos, en uso de sus atribuciones privativas; derecho desconocido por la R. O. recurrida que en su esencia va encaminada á convalidar una determinación enteramente nula, como no adoptada por la Diputación.

FALLAMOS que debemos declarar y declaramos:

1.º Que há lugar á la exención de incompetencia de jurisdicción alegada como preterrito por el Ministerio Fiscal, en cuanto afecta á los Diputados provinciales D. Gabriel Matutano, don Antonio Tena Gascón y D. Vicente Sales Ferrer, demandantes en este pleito.

2.º Que no há lugar á la misma exención por lo que se refiere á D. José Cardona y á los demás recurrentes á quienes afecta el acuerdo de cesantía adoptado por 10 diputados provinciales de Castellón el día 4 de febrero de 1910, declarado insubsistente por la providencia de 10 del mismo día dada por el Gobernador y restablecida por la R. O. impugnada de 28 del propio febrero; y

3.º Que debemos revocar y revocamos la citada R. O. de 28 de febrero, en cuanto convalidó al acuerdo convalidado por la misma la sesión que le había sido negada por la referida providencia del Gobernador; y en su lugar declaramos que carece de ella por no haber sido adoptado por la Diputación Provincial sino por 10 Diputados reunidos al efecto, que no podían deliberar válidamente, por no constituir la mayoría absoluta de la Corporación y cuyas determinaciones adolecen de vicio in subsanable de nulidad.

Como comprenderán nuestros lectores, documento que tanta importancia entraña, requiere serenos y reposados comentarios que no es posible hacerlos de momento, sin estudiar detenidamente los resultados; y considerandos en que se apoya la decisión del Supremo.

Por esta razón nos limitamos por hoy á dejar satisfecha la curiosidad del lector con la publicación de la precedente sentencia tan favorable al derecho é intereses de los empleados cesantes, dejando los comentarios que de la misma nos creemos obligados á publicar para otro día en que podamos hacerlos con la debida calma y con la extensión que su importancia exige.

Rosario Pino en Castellón

La eminente actriz Rosario Pino, gloria de la escena española, ha llegado á Castellón y debutará esta noche en nuestro Principal. Las maquinaciones para impedir que se despidiera de nuestro público, no han podido presalecer ante el vehemente deseo de la gentil artista de rendirnos esa muestra de consideración y de cariño.

Castellón sabrá agradecer á la afamada actriz esta prueba de afecto, acudiendo al teatro á ovacionarla.

LA PROVINCIA, por su parte, se complace en darle la bienvenida á la señora Pino, deseándole que le sea grata su estancia entre nosotros.

REVISTA DE OBRAS

FUERTO DE BURRIANA

Ayer cargó el vapor «Zena», para Liverpool.

Observatorio meteorológico del Instituto Director D. Ismael Fabra.-5 de febrero

Table with 7 columns: Hora de observación, Altura barométrica, Temperatura a la sombra, Temperatura máxima al sol, Dirección del viento, Estado del cielo, Estado del mar, Humedad relativa.

Table with 5 columns: Temperaturas (Máxima, Mínima), Velocidad del viento, Agua evaporada, Lluvia en milímetros, Observaciones.

Crónica

Nuestro querido amigo D. Ricardo Carretero, continuó en la noche del sábado su disertación, acerca del tema anunciado.

Los salones del Circolo Conservador se vieron muy concurridos.

El distinguido conferenciante comenzó la narración de los principales sucesos ocurridos en la primera etapa de la república española de 1873 teniendo como principal motivo en los sucesos en Castellón, haciendo acentos solemnes.

Fue muy aplaudido. La disertación sobre el referido tema la terminará en la próxima conferencia.

Para esta tarde han sido convocados los padres de familia interesados en la ley de servicio militar obligatorio, a una reunión en el Casino Antiguo a fin de tratar de la aplicación de la misma en el año actual.

Actualmente se cotiza en nuestro mercado el hectólitro de trigo a 26 pesetas y el de maíz a 17.

El próximo día 9 se verificará en Villarzolemnas funerales por el desahogado del alma de la hermosa joven señorita Pepita Redó Forner, hija amantísima de nuestro querido amigo de aquella población el banquero D. José Redó.

Habiéndose de registrar, para el reemplazo de este año, por la nueva ley de reclutamiento, el sorteo de los mozos, que debía celebrarse el segundo domingo de este mes, a sea el día 11 no tendrá lugar hasta el día 18, según se ha ordenado por la superioridad.

Hoy ha comenzado a rezarse en la Iglesia Arcepresbital, el santo rosario en sufragio del alma de la Sra. D. Dolores Ferrandir, esposa de nuestro buen amigo D. Constantino Calvo.

La mejor leche de vaca es la de la sucursal de LOS ALPES. Carnicería de Sanchis, callejón de la Cárcel, teléfono número 188.

Anoche a las seis dió en el Circolo Católico la anunciada conferencia el elocuente orador sagrado reverendo sacerdote D. Julian Sarrián, disertando sobre el tema «Fuera del Catolicismo no hay progreso».

De una manera magistral demostró que el verdadero progreso se encuentra dentro del catolicismo y que desde el momento en que este progreso se separa de las verdaderas doctrinas de Cristo, es sembrar en la sociedad semillas destructoras que no pueden dar otro resultado que la inmoralidad y el catolicismo.

El orador fué interrumpido muchas veces por entusiastas salvas de aplausos y al terminar fué felicitado por el numeroso público que llenaba los amplios salones del Circolo Católico.

Langostinos frescos. Tarrón de Cádiz. Queso de Burgos. Ostras frescas. Casa GARCIA Y ROIG (antiguos dependientes de Tárraga), Castellón, 22.

Para TENER EL CABELLO no hay preparado de mejores condiciones que el «AGUA CASTELLÓN». — NO TIENE NITRATO DE PLATA.—Farmacia de Castellón—Castellón.

Atendiendo a las denuncias formuladas por la prensa respecto de los escándalos ocurridos en el Ayuntamiento de Almazora, ha enviado a dicha población al primer oficial del Gobierno, delegado de su autoridad para que convoque a sesión extraordinaria y con arreglo a la más estricta justicia se proceda a la elección de alcalde.

Al efecto el delegado del Sr. Riu ha marchado a Almazora convocando a aquel Ayuntamiento a sesión extraordinaria que se había celebrado a la tarde.

Nos parece muy acertada la determinación del Sr. Gobernador, deseando que con ella se resuelva la difícil situación que atraviesa a aquel municipio, debido a los caprichos de los discolos situacionistas.

EL AGUA DE BENASAL se vende en la farmacia de Juan Castelló, plaza del Rey D. Jaime, número 1, Castellón.

Teatros y cines

Teatro Principal

En las sesiones de anoche se despidieron de nuestro público en el Principal los precoces artistas «Mari-Luisa», por tener que debutar esta noche en el mismo teatro la compañía de la eminente Rosario Pino, según estaba anunciado con anterioridad a la venida de estos niños prodigiosos.

La acogida que Castellón ha dispensado a los «Mari-Luisa», ha sido en extremo lisonjera y digna por todos conceptos del mérito indiscutible y de la gracia portentosa de esta pequeña pareja de actores que tan grandes se muestran como artistas.

Seguramente a no mediar el compromiso contraído con la empresa de la Sra. Pino, la estancia de los «Mari-Luisa» en el Principal se hubiera prolongado por mucho tiempo en vista del éxito alcanzado.

Nosotros, al dar hoy cuenta de las cariñosas ovaciones con que anoche fueron despedidos los simpáticos niños, les deseamos que en todas partes donde trabajen, obtengan éxito tan franco y merecido como el que entre nosotros han alcanzado.

Sociedad «Liceo»

Con tan buena entrada como de costumbre celebró anoche su anunciada velada la simpática sociedad «Liceo», poniendo en escena «Museta», «Ninón» y «Basta de suegros».

En las dos primeras obras se distinguió notablemente la Srta. P. Fernández, cantando con el gusto y afinación que tantas veces hemos celebrado, las difíciles «partituras» de estas hermanas producciones.

Compartieron los aplausos con la señorita P. Fernández, en ambas obras, la Srta. Pascual, siempre animada de buen deseo, y además, en «Ninón», la monísima niña Angelita Paig, que hace una creación del difícil papel de «Margot»; la Srta. Blanchard, que cantó y dijo muy discretamente el ds «Bobo», y la Srta. P. Fernández (2), que debutó anoche, con éxito por todo extremo lisonjero.

Los Sres. Godor, Felip, Colás y Rambla, cumplieron como buenos, contribuyendo con los excelentes coros de la

Las Provincias

teatral a la feliz interpretación que alcanzaron ambas producciones.

E juguete «Basta de suegros», puesto en el último lugar de la función de anoche entreteño agradablemente al público, arrastrándole grandes aplausos.

MIGUELITO DE LA SEO.

Gobierno civil

DENUNCIA

Ha sido denunciado al Sr. Gobernador el vecino de Vistabella, Mariano Edo Vicente por cesar sin la necesaria licencia.

ACCIDENTES

Se han registrado los accidentes del trabajo ocurridos a los obreros de la Junta de Obras del puerto, Pascual Pérez y Manuel Pérez Ventura.

Formación militar

ASCENSOS

Han ascendido el empleo inmediato el comandante D. F. Collán del Amo que perteneció al regimiento de Otumba cuando estaba de guarnición en Castellón y al capitán D. Pablo Llorca y Acuña que también ha servido en esta capital.

RECLAMACIONES

Se interesa la presentación en el Gobierno militar de esta provincia para enterarle de asuntos de su incumbencia el vecino de Villarreal Juan Nebot Orellana y del joven de 14 años de edad Carlos Miralles Martínez, natural de Ruzafa (Valencia).

De enseñanza

DE TRAMITE

El maestro de Teresa ha remitido una instancia a la sección de Instrucción Pública solicitando figurar en el escalafón general con el sueldo de 1.100 pesetas.

—Han pasado revista las pensionistas D.ª Julia Villalonga, de Aragón, y D.ª Vicente Alpuente y D.ª Josefina Gutiérrez, de Vivar.

Vida municipal

COMISIONES

Para mañana a las doce ha sido convocada la comisión de Gobierno interior y para las seis de la tarde la de Ferial y Mercaderes.

Esta mañana se ha celebrado el tribunal gubernativo, informando y fallando varias denuncias presentadas por el arrendatario de pesas y medidas.

AJUSTES

En el Ayuntamiento se han recibido los ajustes para el período de los pluses de compañía de Pascual Villalba Bellés, José Reyes y Francisco Campo Vagarr.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histérico, inapetencia. EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, a los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 20, MADRID. Se remite folleto a quien lo pida.

Audiencia

INCENDIO

Esta mañana se ha celebrado un juicio por jurados contra los vecinos de Peñacols, Beatleta Colom Albol y Antonio Augueta Expósito, acusados por incendio, siendo defendidos por los abogados D. Sebastián Carpi y D. Miguel Solsona.

Sucesos

Castellón

BATALLA CAMPAL. En la Romá de la Magdalena se encontraron anoche en completo estado de embriaguez Pedro San Rafael, Vicente Sarz Villarzoig y Pascual Soler Huguet, los que constituyeron, dando origen a una reyerta, de la que resultó el primero con varias heridas causadas por Sans con un palo.

El último salió con varias contusiones de la reflega.

El primer de ambos fué curado en el Hospital y detenidos los restantes.

Villarreal

REYERTA

En la calle de Insa rieron Pascual Almela y Pascual Font Aibolis, resaltando el primero con una grave herida de arma blanca en el pecho.

El agresor fué detenido.

Avisos y noticias

Santos del día

PARA MAÑANA

Santos Silvano y Amanda, obispos, y santos Dorotea y Revocato, mártires.

Registro civil

NACIIMIENTOS

Antonio Castillo Espinosa, Cáceres, Madrid, 30. Elías Roca Queros, Cardona Viver, 7.

DEFUNCIONES

Miguel Ferrer Motera, de 62 años; Zaragoza, 15. Angela Ferrer Martí, 66 años; Allez, 119.

Angel Ferrer Villar, 9 años; Balluz. Mariana Gonell Llop, 84 años; plaza Cartelar, 2.

MATRIMONIOS

Ninguno.

Joaquín Barrachina

Profesor de banjurria, laúd y guitarra Academia: Mayor, 77. Lecciones a domicilio.

Nueva Clínica DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Montada con arreglo a los últimos adelantos científicos, del

Dr. D. Ramiro Herrero

Ex-ayudante de los Drs. CORTÉS y MÁRQUEZ de Madrid.

Consulta: de DIEZ a UNA. — Mayor, 2, Castellón

Enfermedades de los ojos

Doctor Marín

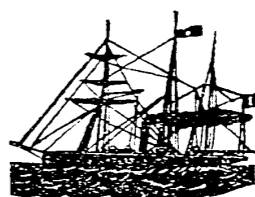
AYUDANTE DE LOS DOCTORES AGUILAR, DE VALENCIA, Y DEL INSTITUTO OFTÁLMICO DE MADRID

Operaciones de cataratas, fistulas lagrimales (curación radical en 25 ó 30 días), leideotomías (pupilas artificiales), entropion (pestañas), etc., etc., con los medios más modernos de esterilización.

Corrección exacta de la refroptia (vista corta), de la presbicia (vista cansada) y del astigmatismo por medio del oftalmómetro.

Calle Ximénez, núm. 2 (esquina Teatro Principal)

Sociedad General de Transportes Marítimos



Para Montevideo y Buenos Aires Saldrá del puerto de Valencia el 1.º de marzo próximo el vapor

«Parana»

Admitiendo solamente pasaje de 1.ª, 2.ª, 3.ª económica y 3.ª clase. Este nuevo vapor dispone de cuartos de aseco, con lavabos, y se sirve en mesa la comida española, disponiendo de ventilados departamentos con cama litera.

Telegrafo sin hilo a larga distancia

Solicítense los pasajes con la mayor anticipación.

Consiguatarios en Valencia: Camión Testor, Peris y Valero, 35 (antes P. 2) y frente Palace Hotel.

En el Grao i-formarán a los cargadores los Sres. Romani y Miquel, Muelle, 19.

Vino clarete

En la cooperativa de consumo del Circolo Católico, se ha puesto a la venta el tan renombrado y exquisito vino clarete de mesa, elaborado en la misma, al precio de 275 pesetas decálitro, 0-30 litro y 20 céntimos cuartillo.

Tomando en cantidad se hacen precios especiales.

Se garantiza su pureza

Se han recibido importantes remesas de géneros ultramarinos de inmejorable calidad que se venden a precios económicos sin competencia.

En el mismo establecimiento se facilitan listines de precios a quien los pide.

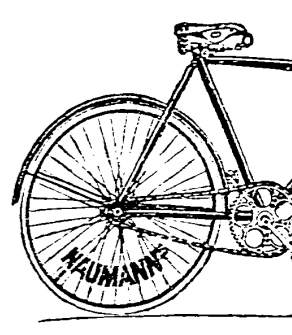
C. Caballeros, 6 -Castellón

40.000

plantones almendra ingertos, clase Marcona, de cuatro a cinco años y seis palmos de altura mínima, la más productora y resistente a las heladas.

Al adquirir los plantones hay que asegurarse de su autenticidad, porque el que planta mala clase perderá el tiempo y el dinero.

Para los pedidos y condiciones de venta dirigirse a D. ANTONIO VALLS, Alcañá de Chivert ó en Castellón, Huerतो de Mas, 1, principal.



LINEA RAPIDA Se... CASTI

Vapor

Salida de Castellón JUEVES por la mañana Salida de Barcelona los LUNES por la mañana La CARGA se ad... BARCELONA

Adm... ROYA.—El vapor... del Puerto de embarca... de y salida al pasaje p... carga y descarga, etc...

Para... CASTI... BARRERA

Importantes A precios inverc... hoy en lotes, artículos... ble utilidad para el púb... Solo regístren tales... os días que se inserta... anuncio. Los pedidos... púes se entenderán ge... 25 por 100.

PRIMER LOTE 25... Un aparato que con... te: Un sello de goma o... apellido que se dese... metal para laore con... que se elijan, mango p... plero.—Precio, 250 pe...

SEGUNDO LOTE, 2... Una caja imprentill... números y signos de... dor, pizarras, tinta y... clo, 2 pesetas.

TERCER LOTE, 25... Un aparato que con... mas comerciales sigle... Certificado, Impresor... gadr, R-cibi, Copiador... Precio, 250 pesetas.

CUARTO LOTE, 2... Un aparato «Copista... ño 25 por 16 centímetr... de 5 k'os, para obtene... copias en pocos minu... Compañías, Socieda... ósters, y para las perso... imprimir ellas mism... memorias, menús, n... tas de invitación, progr... p'anos, tarifas, etc.

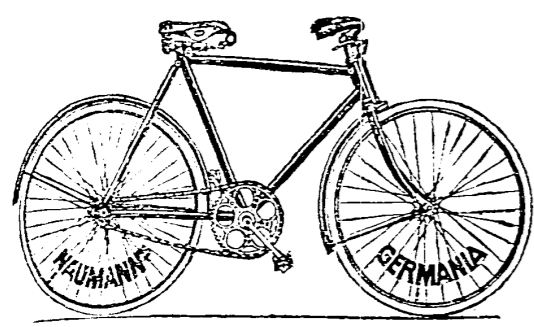
Las copias se obtien... escritura a mano que... mular, dibujar, etc.,... Indistintamente en ne... —Precio, 20 pesetas.

Tenemos may res ta...

Los pedidos acom... porte en libranza, giro... monedero, a los Sres... Alvarez, 4, Barcelona.

Si se desean los obj... añadir 0-25.—Admitim... edición nos prog... asme... 100 sobre los precios... gando en este caso se... carta.

NOTA.—En los tí... demás artículos anexo... cargar, excepto los p... centamos el 25 por... precios corrientes.



EXCELENTES MAQUINAS

Piezas sueltas, Agujas, etc.

Máquinas rectilíneas para hacer medias y demás g. merca de punto. Ventas al contado y a plazos de 25 pesetas mensuales.

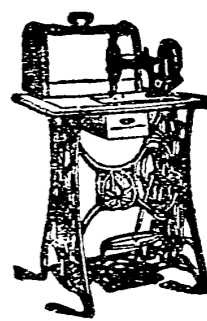
Wertheim

Todos los modelos a plazos de pagar 250 mensualidades.

PARA COSER Y BORDAR

Gramófonos y Discos de la Compañía Francesa del Gramophone.

Bicicletas inglesas COVENTRY FLYER.—Verdadera construcción británica.



Representante: ATON O MERCE, Colón, 65, Castellón

Linea vapores TINTURE-Barcelona

Servicio fijo y semanal

SEMANA

CASTELLON Y BARCELONA

SEMANA

Vapor NUMANGIA

Salida de Castellón todos los MIÉRCOLES tarde para llegar a Barcelona los JUEVES por la mañana.

Salida de Barcelona todos los DOMINGOS a mediodía, para llegar a Castellón los LUNES por la mañana.

La CARGA se admite en Barcelona, hasta el SABADO. En Castellón, hasta MARTES.

Admite carga y pasajeros a precios reducidos

NOTA.—El vapor atrae junto al muelle a fin de aborraz gastos y molestias al pasajero, para lo cual la casa armadora conseguido de la Santa de Obras del Puerto un embarcadero junto a la escollera de Levante, que facilita la entrada y salida al pasaje por medio de pasadizo, como tambien las operaciones de carga y descarga, sin utilizar para nada ninguna clase de embarcaciones.

Para más informes a sus consignatarios

CASTELLON: DOMINGO Y CAJA (MARIANO), CAL. 9

BARCELONA: DOMINGO Y CAJA (MARIANO), PASEO COLÓN, 17. DÍA

Importantes regulos

A precios inverosímiles cedemos hoy en lotes, artículos de imprecindible utilidad para el público.

Solo regístrn tales precios durante los días que se inserte el presente anuncio. Los pedidos oho día después se entenderán gravados con un 25 por 100.

PRIMER LOTE 250 PESETAS

Un aparato que contiene lo siguiente: Un sello de goma con el nombre y apellido que se desee; un timbre de metal para hacer con las dos iniciales que se elijan, usngo para pluma y lapicero.—Precio, 250 pesetas.

SEGUNDO LOTE, 2 PESETAS

Una caja imprentilla con 96 letras, números y signos de goma, compoedor, pizarra, tinta y almohadilla.—Precio, 2 pesetas.

TERCER LOTE, 250 PESETAS

Un aparato que contiene las 8 formas comerciales siguientes: Sin gaster, Certificado, Impresor, Corforme, Padre, Recibi, Copiado y Anuado.—Precio, 250 pesetas.

CUARTO LOTE, 20 PESETAS

Un aparato «Copista Rápido», tamaño 25 por 16 centímetros y pero menor de 5 k' or, para obtener un centenar de copias en pocos minutos, propio para Compañías, Sociedades, Banqueros, etcétera, y para las personas que quieran imprimir ellas mismas memorias, memorias, menús, n.úeles, dibujos, cartas de invitación, programas, circulares, planes, tarifas, etc.

Las copias se obtienen lo mismo de escritura a mano que a máquina, de máquina, dibujos, etc., y pueden sacarse inmediatamente en negro ó en colores.—Precio, 20 pesetas.

Tenemos muchos tambores.

Los pedidos acompañados de su importe en libranza, giro postal ó sobre monedero, a los Sres. Costa y C., calle Alvarez, 4, Barcelona.

Si se desean los objetos certificados, hádirse 0.25.—Admitimos sellos de 15 céntimos por pagar, aumentando el 10 por 100 sobre los precios señalados, encargando en este caso se certifiquen las cartas.

NOTA.—En los timbres de goma y demás artículos anexos que se nos encarguen, excepto los anunciados, descontaremos el 25 por 100 de nuestros precios corrientes.

Noticias telegráficas

(Servicio de la mañana)

Madrid

Botadura del «España»

LOS REYES EN EL FERROL

Según las noticias que se reciben de aquella población, el recibimiento dispensado a los reyes ha sido entusiasta. El paso de SS. MM. por las calles resultó muy brillante.

Los segrian cuatrocientos automóviles, trescientos carruajes y más de tres mil personas.

Los balcones estaban ocupados por las damas.

El entusiasmo en toda la población es grande.

En la iglesia de San Julián se cantó un «Te Deum».

Después SS. MM. se embarcaron en el «Giralda».

Por la noche se le obsequió al Rey con un té, al que asistieron doce invitados.

Los forasteros recorren las calles. Estas están muy iluminadas.

En las plazas tocan las músicas.

La estación de radiografía ha establecido comunicación con Londres, París, Berlín y otras capitales.

También las ha establecido el «Giralda».

A las diez de la noche asistieron los reyes al teatro Jufé.

Cantaron los coros de Pontevedra, que fueron muy aplaudidos.

La compañía de Carmen Cobeña representó «El genio alegre».

El teatro estaba atestado y la concurrencia era asistota.

EL TEMPORAL

Cádiz.—Ha amainado el temporal y con este motivo zarparon muchos barcos, incluso el correo de Tánger.

El «Reina Regente» marchó a la Carraca a esperar órdenes, desistiendo de ir a Ferrol.

ARNICHES, DIMITI

Ha dimilido con carácter de irrevoca-

ble la vicepresidencia de la Sociedad de Autores D. Carlos Arniches, en vista de que el resto de la junta directiva le preparaba un acto de protesta.

INVENTOR QUE SE MATA

París.—Un sastre llamado Francisco Réchelt, inventor de un traje paracaidas para los aviadores, lanzóse ayer desde la plataforma de la torre Eiffel al espacio.

El aparato no funcionó bien y el sastre inventor cayó como un bóldo, rompiéndose la columna vertebral y ambas piernas, muriendo en el acto.

CONFERENCIA

En la Juventud Conservadora dará hoy, una conferencia D. Lucio García Leal, que disertará sobre el tema «La lucha con las izquierdas».

Por teléfono

CONFERENCIA DE LAS 4 20 T.

De la Corte

Madrid, 8.

Habia Canalejas

NOTICIAS DEL FERROL.—EL SERVICIO OBLIGATORIO.—EL IMPUESTO DE CONSUMOS.—UNA INTERRELACION.

El Sr. Canalejas estuvo esta mañana en el Ministerio de Gracia y Justicia despachando asuntos atrasados.

A las dos y media marchó a su domicilio en donde recibió a los periodistas a quienes dijo que había recibido noticias satisfactorias del Ferrol, en donde los Reyes siguen siendo objeto de entusiastas manifestaciones a cada momento.

Anoche asistieron a la función organizada por los gallegos, tributándoles cariñosísimas ovaciones.

Esta noche a las diez.—ha manifestado el Presidente—nos reuniremos en Consejo en el Ministerio de la Gobernación.

Ha leído un artículo ocupándose de la aplicación del servicio militar obligatorio y siento que se tome este asunto en el sentido que se viene haciendo, pues el Gobierno tiene decidido propósito de ponerlo en vigor, y no hará ninguna modificación, sino aquéllas que aconseje la experiencia.

Esto es análogo a lo que viene sucediendo con la supresión del impuesto de consumos y de cuya ley está satisfecho el gobierno, pues está recibiendo de provincias noticias muy favorables a la misma.

El Ayuntamiento de Madrid cree que intenta realizar algunas modificaciones que no consentiré sino redunden en beneficio del vecindario.

Creo —ha proseguido—que el doctor Maestre intenta hacer durar su interpección sobre Marrasóu, tres días.

Esto como se de suponer no puede admitirse, pues el gobierno tiene otros muchos asuntos a que atender.

LA OBSTRUCCION REPUBLICANA

Parece ser que el conde de Romanones convocado del propósito de los republicanos de ir a la obstrucción para impedir la aprobación del reglamento de la Cámara, está decidido a llegar a la sesión permanente.

Hasta hoy hay presentadas 14 enmiendas, todas ellas sin importancia alguna, y con el objeto de emplear tiempo en su discusión.

R. Hérnense unas al número de diputados que han de formar las comisiones

parlamentarias, otras referentes a la antigüedad de los componentes, etc.

LA «GAZETA»

Publica el periódico oficial una Real orden aprobando el fallo resalido en el concurso de insecticidas para la destrucción del Polil-Roig, Serpeta y demás parásitos del naranjo.

El primer premio de 2.500 pesetas se declara desierto.

El segundo de 1.500, se adjudica a D. Julio Serra Esteve y el tercero de 1.000, para los Sres. Martínez y Mora.

CONTRA LAS EMPRESAS

«La Mañana» publica un artículo atacando a las empresas de espectáculos públicos de Valencia por haber cerrado los teatros.

LA ESCUADRA

Telegrafían del Ferrol diciendo que a primera hora de la mañana entró en el puerto la escuadra.

UNA PROPOSICION

El Sr. Sánchez Romero tiene el propósito de presentar al Congreso una proposición solicitando se conceda a la viuda ó hijos de los funcionarios muertos en paz ó en guerra en el cumplimiento de su deber, una pensión igual al sueldo que disfrute aquéllos.

CONFERENCIA DE LAS 5 20 T.

Últimas noticias

Congreso

Desde primera hora reina gran desanimación en la cámara.

Al abrirse la sesión el Sr. Salvatella pide al presidente que se cierren las puertas y se oculte el número de diputados que se encuentran en el interior del salón.

El conde de Romanones dispone que así se haga, pero de manera tan lenta que dá tiempo para que penetren 74 diputados.

Se aprueba el acta.

El Sr. Salvatella protesta del proceder del presidente.

El Sr. Rodríguez de uniforme sube a la tribuna y dá lectura a varias peticiones de crédito entre ellos el de 16 millones de pesetas para el pago a los contratistas de Obras públicas y la pensión a las familias de las víctimas de Cullera.

(Continúa la sesión.)

Senado

A las tres y media comienza la sesión bajo la presidencia del Sr. López Muñoz.

En el banco azul los señores Canalejas, Barroso y Luque.

El Sr. Aliendesalazar se ocupa de la exposición en el actual año de la ley de servicio militar obligatorio.

El Sr. Canalejas le contesta diciendo que es propósito del Gobierno el hacer cumplir la ley.

Insiste el Sr. Aliendesalazar, y el Jefe del Gobierno le responde que precisa hacer desaparecer el equívoco en que viven los padres de familia al suponer que no se pondrá en vigor enseguida la nueva ley.

El Sr. Aliendesalazar expone las contradicciones que se observan en la ley y la necesidad de estudiar este asunto.

El Sr. Canalejas aduce la razón de tratarse de una ley aprobada por las Cortes.

Entre ambos oradores se entabla un vivo diálogo.

Interviene el marqués de Estella.

(Continúa la sesión.)

Botadura del «España»

GRAN ENTUSIASMO.—BUQUE AL AGUA.—LOS REYES ACLAMADOS.

Desde las primeras horas de la tarde se trabajaba en el arsenal con febril actividad ultimando los detalles para la botadura del «España».

Los alrededores del dique estaban artísticamente adornados.

Cerca de las cuatro llegaron SS. MM. con lucido acompañamiento, siendo recibidos con entusiastas muestras de cariño.

Vestía D. Alfonso traje de Almirante y doña Victoria traje negro, sombrero blanco y abrigo de pieles.

Después de ocupar la tribuna los ministros de Marina y de Estado, pronunciaron discursos.

En un altar colocado junto a las tribunas ofició el obispo de Sión, que fué el encargado de bendecir el buque.

Este va pintado de rojo y negro llevando a proa una gran bandera española.

En poco rato los obreros quitaron los obstáculos que sujetaban el casco y el buque ligeramente se deslizó sobre las vigas con entera facilidad.

Este momento resultó emocionante. Las músicas tocaron alegres notas, se lanzaron al aire cohetes, hubo vivas y aclamaciones entusiastas.

El acto ha resultado brillantísimo.

El «España» ha sido botado a las cuatro de la tarde.

SINOPSIS.

Urgente

En la casa de Miguel Correas y C.

Cotización en Barcelona a las 18 02 de la tarde del día 5 de febrero de 1912.

Table with 2 columns: Location and Price. Interior... 84 97, Amortizable... 00 00, Colonial... 64 37, Norias... 96 10, Alcañites... 95 50, Orenses... 19 95, Exteriores... 95 75, Interiores... 84 97, París... 107 95, Londres... 27 27

CARLOS G. ESPRESATI

COMISARIO DE COMERCIO

Se reciben órdenes para operaciones de bolsa.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

TOURNEE DE DESPEDIDA

DE ROSARIO PINO

Función para esta noche

DEBUT DE LA COMPAÑIA

1.º «LA ZANCADILLA», de los hermanos Quintero.

2.º «ROSAS DE OTOÑO», de Jacinto Benavente.

A las 8 45.

Maceo

Este popular repartidor, se ofrece al público para repartir toda clase de prospectos y fijación de carteles a precios económicos. Para avisos en el cine de la Paz.

Imprenta de LA PROVINCIA

# "Casa Omnium," Comedias, 22 -- VALENCIA

Administración de bienes.—Operaciones de crédito.—Compra-venta.—Representaciones con depósito de casas nacionales y extranjeras.—Bolsa de Trabajo.—Exposición permanente.—Salón de lectura y escritorio público.

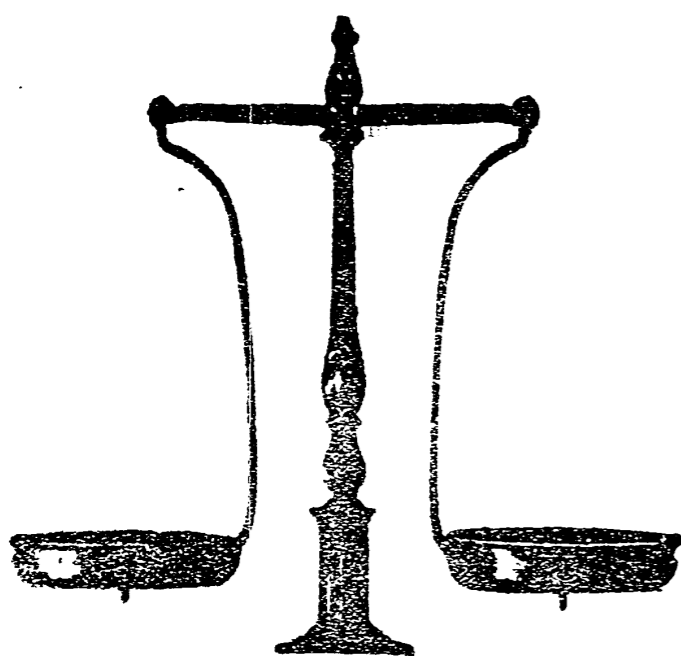
Representante en Castellón: Redacción de LA PROVINCIA, Gracia, 7

Productos de la CASA OMNIUM, de venta en esta provincia:

LIGOR HIMALAYA, el rey de los licores, producto estomacal e higiénico.

Hierbas RABELLE, para hacer licores en casa. Gran comodidad y extraordinaria economía.

## Fernando Malabouche



Primera fábrica de básculas montada en España en 1850. Constructor de los tipos y modelos de las pesas y medidas del sistema métrico decimal para el gobierno. GRAN FABRICA de básculas para pesar carnos, pipas, y para el comercio en general; balanzas y romanas de todas clases; pesas y medidas; cajas para guardar valores y libros de comercio, blindadas, todas de hierro e incombustibles; prensas para copiar cartas, etc., etc.

### Precios módicos

No comprar sin antes visitar esta casa

Fábrica: Calle Guenca (casas del Hospital)

Deposito para la venta al detall: Gracia, 9 Valencia (enfrente la calle de las Lámparas y plaza de la Merced)

## GRANDES TALLERES

### TOMAS VICIANO PRADES

Calle del Escultor Viciano, 19 y 21 -- LA TELLO

(CASA FUNDADA EN EL AÑO 1880)

Talla, Dorado, Ruedas y Trabajos artísticos en madera

En este antiguo establecimiento, además de la talla y dorado, que ha sido su especialidad, se construyen muebles y toda clase de carpintería artística (como puertas adornadas modernas, vidrieras, etc.), instalaciones completas de toda clase de establecimientos que antes solamente se dirigían.

También se facilitan toda clase de dibujos de alturas, azúdas, muebles, puertas, etc., con arreglo a las indicaciones del cliente.

Los trabajos construidos en estos talleres con la mayor garantía para las personas de buen gusto.

## Tomás Viciano Prades -- Castellón

### LA ROPA QUE VISTE

A LA SUAVIDAD  
HA SIDO COSTA CON  
LA SINGIER

SINGIER



### LA SUPREMACIA DE LA MÁQUINA SINGER

Es el resultado de un trabajo de más de un siglo y en la actualidad para el mundo.

800 MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

En los Estados Unidos y en el extranjero.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS SINGER

LA SINGIER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS MEJORES EFUERTOS CONSIDERABLES CONSIDERADOS CINCUENTA AÑOS PARA CREAR LAS MÁQUINAS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DOMESTICOS Y PROFESIONALES. PUEDE SER USADA EN CUALQUIER CLASE DE SUELO.

# LA PROVINCIA

## Tarifa de publicidad convenida

Esquemas memorísticos. Estudios, recetarios y recetas. Anuncios en segunda y tercera plana.

Los anuncios que se publican más de ocho días tendrán un beneficio del 50 por 100. El precio de un anuncio de 5 líneas se pagará proporcionalmente a la línea correspondiente. En la cuarta línea se pagará el precio de una línea. (Artículo de convenio de la Asociación de Editores de España).

A una columna y hasta 5 líneas, por un día...	1	100
A dos	2	200
A tres	3	300
A cuatro	4	400
A cinco	5	500

# ALMACEN DE MADERAS

de Ricardo Serrano

PASEO DE RIBALTA \* CASTELLÓN

Esta antigua casa dispone siempre de un completo surtido en clases superiores de maderas de Mobla, pino rojo y blanco de Rusia Abeto y Haya de Euziria en vigas, tablones y tabloncillos de todas dimensiones.

Variado surtido en maderas de espina en radios y curvas, freno y otras propias para construcciones de carros.

No equivocarse--ALMACEN DE MADERAS--Paseo de Ribalta CASTELLÓN

Año VII  
Precios de  
Castellón, al mes.  
Fuera, trimestre.  
Para anuncios, etc.  
FIDANER  
NÚMERO SUE  
ESQU  
Cinco pesetas por  
tores.  
Diez pesetas, para  
Señor  
Su descom  
Agustín, D. J  
p limos y des  
con la terga  
rales que en  
las ocho y me  
de lo que que  
El t xmo.  
genés, por o  
parte de Ro  
de la fundr.  
La act  
El prim  
Ayer fué hot  
ba, en el F  
Mjst: d'os l  
mezo. Fú  
bien pue  
condencia  
toda v-z  
que meros  
constituc  
Si nustra  
pel que  
mundial,  
por su po  
tensión  
dir de ese  
hoy indub  
mo uno de  
eficaces.  
Tinta  
"LA ESCUE  
En el últi  
guyente su  
TEXTO.—La  
cuola Agrí  
de Mr. De  
intercamb  
ois, por O  
llet; En el  
dagógico;  
Carta abie  
ñó; Liga  
de Españ  
nistro en  
gla; Dere  
za; Carter  
Personal  
Escuelas  
e; Distrit  
de nuest  
GRABADO  
añor, alu  
que en B  
Sidonio P  
12 años,  
«Cervant  
pedagógic  
dornista  
rica.  
Comienz  
Terminado  
sobre Trib  
gar á dipu  
trado en el